

**FICHA TÉCNICA**

ATRIBUTOS GENERALES					
<b>CATEGORÍA DEL SERVICIO</b>	<b>SERVICIO:</b>	Servicio Integral de Limpieza y Desinfección Hospitalaria para Unidades de Salud de Segundo Nivel con áreas especializadas. Para el Hospital General San Francisco de Quito.			
	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</b>	<p>Comprende la descontaminación, limpieza, desinfección, purificación y eliminación de desechos sanitarios en las instalaciones internas (áreas Críticas o de alto riesgo, áreas semi-críticas o de riesgo medio, áreas generales o de bajo riesgo, en las que se prestan servicios generales y administrativos). Tiene la finalidad de preparar el ambiente para sus actividades, manteniendo el orden y conservando instalaciones, evitando principalmente la diseminación de microorganismos responsables de las infecciones relacionadas a la asistencia de salud.</p> <p>El servicio de limpieza y desinfección hospitalaria se ejecutará durante las 24 horas del día con turnos rotativos de personal conforme a la organización interna del proveedor, considerando lo dispuesto en la normativa legal vigente así como el requerimiento de personal por parte de la entidad contratante detallado en el numeral 1 de la presente ficha técnica.</p> <p>Incluye la provisión de productos químicos de limpieza y desinfección hospitalaria, herramientas, maquinaria e insumos fungibles (papel higiénico, toallas de papel, fundas de basura).</p> <p>Las características de la presente ficha respecto a personal, insumos, maquinaria y demás aspectos descritos representan un "Servicio Tipo" y deberán ser revisadas por las Entidades Contratantes previo a la emisión de la orden de compra, las mismas que podrán adquirir el presente servicio en caso de que se ajuste a la necesidad institucional.</p> <p>La presente ficha tiene especificaciones técnicas, condiciones y precios de adhesión, número de personal, detalle de insumos, maquinaria, herramientas, equipos y el protocolo institucional descrito en la siguiente ficha que fueron levantados bajo la supervisión del Hospital General San Francisco de Quito, mediante Oficio Nro. IESS-HG-SFQ-DA-2017-0013-O, y alcance al Oficio No. IESS-HG-SFQ-M2017-0123-M, y alcance al Oficio No. IESS-HG-SFQ-SL-2017-006, y la aprobación definitiva mediante oficio No. IESS-HG-SFQ-DA-2017-0917-M. Dichas condiciones, cantidades y protocolos establecidos son de estricta responsabilidad del Hospital General San Francisco de Quito, por lo cual SERCOP no se responsabiliza de los criterios solicitados para catalogar por parte del Hospital en mención.</p>			
	<b>CPC NIVEL 5</b>	85330			
	<b>CPC NIVEL 9</b>	853300311			
	<b>PRECIO DE ADHESIÓN:</b>	\$93.507,74 dólares mensuales (no incluye IVA)			
<b>N°</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NOTAS ESPECÍFICAS</b>		
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS					
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO					
<b>1</b>	<b>PERSONAL</b>	El personal requerido para la prestación del servicio detallado en la presente ficha, se describe en el cuadro siguiente de acuerdo a los puestos hospitalarios a atender según los horarios de atención hospitalaria:			
		<b>Personal Mínimo Requerido</b>			
		<b>Área</b>	<b>PUNTOS 24 HORAS</b>	<b>PUNTOS 8 HORAS</b>	<b>RIESGOS DE CONTAMINACIÓN</b>
		Hospitalización 4to Piso		5	Área Crítica
		Hospitalización 3er Piso		5	Área Crítica
Hospitalización 2do Piso		5	Área Crítica		

Emergencia	2		Área Crítica
Quirófano Central	2		Área Crítica
UCI	1		Área Crítica
Neonatología	1		Área Crítica
Centro Obstétrico	2		Área Crítica
Consulta Externa 4to Piso		2	Semi-crítica
Consulta Externa 3er Piso		2	Semi-crítica
Consulta Externa 2do Piso		2	Semi-crítica
Área de lavandería		2	Área Crítica
Central de Esterilización	1		Área Crítica
Rayos X y Endoscopia	1		Área Crítica
Laboratorio Clínico y Patológico		2	Área Crítica
Planta Baja (Oficinas Administrativas, comedor)		3	No Crítica
Clínica adherida e inyectología		1	Área crítica
Residencia, Farmacia y Áreas Administrativas segundo piso)		2	No Crítica
Subsuelo 1, 2 y 3 (Parqueaderos, oficinas de bodega, Exteriores)		2	No Crítica
Varios: Personal necesario: 1 Abastecimiento - 1 Para desalojo de Desechos, morgue y Desinfección de Ascensores	2		Área crítica-No Crítica
Supervisión	2		
Jefe de Operaciones		1	
Técnico para Diluciones		1	
<b>Total de Puntos</b>	<b>13</b>	<b>35</b>	
<b>Número de Horas</b>	<b>336</b>	<b>280</b>	

Acorde al requerimiento de los puntos detallados y las correspondientes horas de servicio al día, se estima necesario un total de 86 auxiliares de limpieza, incluidos sacafrancos, organizados en turnos rotativos cumpliendo una jornada laboral de máximo 40 horas semanales, 2 supervisores, 1 Jefe de Operaciones y 1 persona para diluciones organizados en turnos rotativos cumpliendo la correspondiente normativa estipulada por el Ministerio de Trabajo.

2

**RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL**

**ACTIVIDADES DEL AUXILIAR DE LIMPIEZA:**

Las actividades del auxiliar de limpieza se describen a detalle en la sección 6 "ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

**ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR**

El supervisor de cada turno será el responsable de:

- Revisar el check list de cada procedimiento de limpieza;
- Verificar que las áreas críticas, semi-críticas y no críticas se encuentren limpias;
- Verificar el cumplimiento de uniformes, de horarios de trabajo, asistencia y puntualidad de los auxiliares de limpieza a su cargo;
- Resolver y dar solución a los incidentes presentados durante los turnos;
- Elaborar informes diarios del trabajo realizado por los auxiliares de limpieza durante el turno;
- Realizar evaluaciones de desempeño mensuales a los auxiliares de limpieza
- Servir de canal de comunicación con los responsables de cada área de la unidad de salud
- Cualquier otra actividad que delegue la entidad hospitalaria siempre que esté dentro de sus competencias.

- Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.
- Identificar desabastecimiento de insumos fungibles e informar inmediatamente al supervisor de servicio de limpieza de la entidad contratante para la reposición urgente.

#### **ACTIVIDADES DEL JEFE DE OPERACIONES**

El Jefe de Operaciones será el responsable de:

- Capacitar continuamente al personal operativo de limpieza de acuerdo al programa de capacitación determinado por el proveedor.
- Controlar, supervisar y verificar los procesos de limpieza y desinfección para garantizar seguridad al paciente, de acuerdo al procedimiento de la institución.
- Controlar los stocks y movimientos de bodega en insumos, materiales y productos químicos.
- Elaborar informes consolidados mensuales del proceso de manejo de desechos sanitarios en la entidad hospitalaria, así como también del cumplimiento de las actividades inherentes al proceso de limpieza y desinfección de las superficies hospitalarias.
- Notificar inconvenientes producidos durante la ejecución del servicio, al Supervisor de limpieza del Hospital.
- Validar los procesos de limpieza y desinfección en el hospital,
- Consolidar y analizar los checklists elaborados por los supervisores de limpieza.
- Controlar el cumplimiento del plan maestro de limpieza y desinfección de la entidad hospitalaria.
- Coordinar continuamente soluciones a inconvenientes de corto y mediano plazo durante la ejecución del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en conjunto con el Supervisor de limpieza del Hospital.
- Sugerir propuestas de mejoramiento de procesos, en conjunto con el Supervisor de limpieza del Hospital.
- Cualquier otra actividad que delegue la entidad hospitalaria siempre que esté dentro de sus competencias.
- El Jefe técnico deberá entregar de manera mensual los informes relacionados al proceso de limpieza al Supervisor de Limpieza del Hospital.

#### **ACTIVIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO PARA DILUCIONES**

El personal de diluciones de cada turno será el responsable de:

- Verificar que los productos químicos entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, lote, fecha de caducidad, concentración, entre otros.
- Realizar dosificaciones de productos químicos para limpieza y desinfección de acuerdo a las necesidades y protocolos de la institución; y de ser el caso coordinar con el delegado del Comité de Infecciones y el Delegado de la Unidad de Seguridad Ocupacional y Ambiente Hospitalaria para el efecto.
- Despacho de los productos dosificados a los auxiliares de limpieza, etiquetados con la siguiente información: nombre del producto, responsable de la dilución, fecha, hora, área, porcentaje de concentración, y que sea realizado en los contenedores adecuados para este fin.
- Verificar el estado de los contenedores que estén en perfecto estado.
- Llevar registro bitácora de los productos dosificados distribuidos por áreas.
- Limpieza del área de trabajo.
- Reportar incidentes durante la actividad al Jefe de Operaciones.

<p>3</p> <p><b>FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.</b></p>	<p><b>PERSONAL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN – CAPACITACIÓN O EXPERIENCIA</b></p>	
	<p>Auxiliares (limpieza y desinfección hospitalaria- áreas críticas, semi-críticas y no críticas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para las personas que hayan al menos culminado el Ciclo de Educación General Básica (10mo. año EGB) deberán presentar: Certificado individual de experiencia de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años) en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en Unidades de Salud, otorgado por el/los empleador/es.</li> <li>▪ Para las personas que no tengan Educación General Básica podrán presentar Certificados individual de experiencia de al menos 1 año (dentro de los últimos cinco años) en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, en Unidades de Salud, otorgado por el/los empleador/es.</li> <li>▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior.</li> </ul>	
	<p>Supervisores de Limpieza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado individual de experiencia de al menos 1 año (dentro de los últimos cinco años), en la prestación del servicio de limpieza y desinfección hospitalaria, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Supervisor de Limpieza Hospitalaria); y, Período en el que prestó sus servicios.</li> <li>▪ En caso de contar con una Certificación de Competencias en Limpieza Hospitalaria, otorgado por un organismo acreditado, no se exigirá el requisito anterior.</li> <li>▪ Título de Bachiller (obligatorio en todos los casos), o grado superior.</li> </ul>	
	<p>Personal para la dilución de productos desinfectantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia certificada de al menos 6 meses (dentro de los últimos cinco años) en manejo de sustancias peligrosas, diluciones de productos químicos para limpieza y desinfección hospitalaria, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada y Período en el que prestó sus servicios.</li> <li>▪ Certificado de capacitación en diluciones de productos químicos para limpieza y desinfección hospitalaria.</li> <li>▪ Título de Bachiller (obligatorio en todos los casos), o grado superior.</li> </ul>	
	<p>Jefe de Operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado individual de experiencia de al menos 2 años en supervisión de procesos de limpieza y desinfección en unidades de salud de segundo nivel, otorgado por el/los empleador/es, donde debe constar: Actividad desempeñada (Jefe técnico/ Supervisor de Limpieza en hospitales de segundo nivel); y, Período en el que desempeñó las actividades.</li> <li>▪ Título de grado técnico, tecnólogo o superior en Saneamiento Ambiental, Bioquímica, Enfermería, o afines.</li> </ul>	
<p><b>Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El personal operativo (auxiliares de limpieza y supervisores) deberán certificar haber recibido y aprobado una capacitación teórico-práctica de al menos 40 horas de duración acumulables en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS)</li> <li>○ Manejo de productos químicos de limpieza y desinfección de uso sanitario</li> <li>○ Manejo de desechos sanitarios</li> <li>○ Procedimiento de limpieza hospitalaria y aislamientos en áreas críticas, semi-críticas y no críticas</li> <li>○ Capacitación específica en lavado de manos y utilización de prendas de protección.</li> <li>○ Bioseguridad, entre otros.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> Este requisito será obligatorio para los supervisores así como para los auxiliares de limpieza de áreas críticas y semi-críticas, para lo cual deberán presentar los certificados respectivos al momento de presentar la oferta o suscribir la manifestación de interés; en caso de que los auxiliares de limpieza de áreas no críticas no cuenten con dicho certificado, deberán comprometerse a entregar este documento con un plazo máximo de 30 días a la</p>			

		<p>Dirección de capacitación y desarrollo de Proveedores quien deberá velará por el cumplimiento de los requisitos mínimos de la presente ficha, tiempo en el cual será responsabilidad del Proveedor la capacitación del personal en estas competencias.</p> <p>Las entidades contratantes previo a la prestación del servicio deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal operativo de limpieza respecto a los protocolos internos.</li> <li>▪ Proporcionar inducción en cuanto a la ubicación de las instalaciones de unidades y áreas (recorrido) al personal de limpieza.</li> </ul> <p><b>NOTA 2:</b> El personal de limpieza deberá cumplir sus funciones en las áreas específicas asignadas durante toda la prestación del servicio correspondiente a la orden de compra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adicionalmente, el proveedor debe garantizar obligatoriamente la capacitación continua para cada uno de los auxiliares y supervisores de limpieza, teniendo como objetivo principal la seguridad y protección del trabajador en relación a los riesgos inherentes a su función, por medio de entrenamientos que los concienticen y los preparen para actuar de forma segura frente a los riesgos ocupacionales; esta capacitación incluirá los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Bioseguridad</li> <li>○ Técnicas de limpieza y desinfección hospitalaria por áreas</li> <li>○ Manejo de desechos sanitarios de acuerdo a norma legal vigente</li> <li>○ Entrenamiento sobre mecánica corporal correcta en movimiento de materiales y equipos, de forma de preservar la salud e integridad física.</li> <li>○ Datos disponibles sobre riesgos potenciales para la salud.</li> <li>○ Medidas a ser adoptadas por los profesionales de limpieza y desinfección de las superficies, en caso de ocurrencia de accidentes o incidentes.</li> <li>○ Modo de operación de cualquier equipamiento y sus riesgos, antes de la utilización.</li> <li>○ Abordaje de riesgos y prevención a los profesionales de limpieza y desinfección de superficies expuestos a los riesgos químicos, físicos y radiaciones ionizantes.</li> <li>○ Así como otros temas que la entidad contratante o el ente rector de salud pública consideren necesarios de capacitar.</li> </ul> </li> </ul>
4	<p><b>CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b></p>	<p>El personal requerido para la prestación del servicio de limpieza hospitalaria que se detalla en la presente ficha deberá cubrir: Un <i>Servicio Integral de Limpieza y Desinfección Hospitalaria, para Unidades de Salud de Segundo Nivel con áreas especializadas</i>, con un espacio referencial de aproximadamente 27.000 a 29.000 m<sup>2</sup> totales entre áreas críticas, semi-críticas y no críticas (Área construida), y áreas externas y jardín del Hospital. El cual contará con 86 auxiliares de limpieza hospitalaria, 2 supervisores, 1 Jefe de Operaciones y 1 técnico de diluciones.</p>
5	<p><b>UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Credencial que contendrá: foto, nombres y apellidos, número de cédula y nombre del proveedor (Persona Natural o Jurídica);</li> <li>• Uniformes anti fluidos con logo de la empresa, manga corta o 3/4. (Cada trabajador deberá disponer de al menos dos uniformes completos)</li> <li>• Elementos mínimo de Protección Personal (EPP) según normas de bioseguridad:</li> <li>• Guantes de caucho de uso doméstico negros talla 7<sup>1/2</sup>, 8 y 8<sup>1/2</sup> (Moqueo de la áreas); verdes talla 7<sup>1/2</sup>, 8 y 8<sup>1/2</sup> (Retiro de desechos y lavado de baños); amarillos talla 7<sup>1/2</sup>, 8 y 8<sup>1/2</sup> (Limpieza de polvos), guantes de nitrilo largos para manejo de desechos y guantes de manejo.</li> <li>• Bata protectora descartable, manga larga con puño, bajo la rodilla con cuello redondo y abertura atrás; para manejo de aislamientos de contacto. Una por ingreso.</li> <li>• Mascarillas N95 8210, para aislamientos aéreos y manejo integral de desechos infecciosos.</li> <li>• Gafas desechables, en exposición de fluidos.</li> <li>• Protectores de oreja descartables, en exposición de ruidos según normativa vigente del MSP.</li> <li>• Zapatos flexibles antideslizantes cerrados (no de tela)</li> <li>• Mascarillas quirúrgicas desechables, se utilizará para limpieza de áreas no críticas.</li> <li>• Zapatones descartables, en las áreas restringidas.</li> <li>• Gorro descartable permanente.</li> </ul>

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
6	<b>ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA</b>	<p>6.1 COMPOSICIÓN DE LAS ÁREAS HOSPITALARIAS CRÍTICA, SEMICRÍTICA, NO CRÍTICA Y ÁREAS COMO JARDÍN Y EXTERIORES DEL HOSPITAL.</p> <p>CONTIENE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos externos, salidas de incendios y escaleras de emergencia;</li> <li>• Suelo: material, textura, tratamiento según su composición;</li> <li>• Techo: material, textura, tratamiento según su composición;</li> <li>• Paredes: material, textura, tratamiento según su composición;</li> <li>• Puertas, pomos, manijas, herrajes, cerraduras y bisagras;</li> <li>• Ventanas Internas: cristales y marcos hasta una altura máxima de 3 metros sobre el nivel del piso;</li> <li>• Baños del área;</li> <li>• Vestidores del personal médico y enfermería;</li> <li>• Luminarias, plafones, lámparas;</li> <li>• Persianas y cortinas no lavables, etc.;</li> <li>• Lavado de tachos de transporte de basura común y contaminada;</li> <li>• Lavado de baldes y basureros;</li> <li>• Mobiliario y equipo según lo determine la entidad contratante;</li> <li>• Y otras que formen parte de las áreas críticas y semi-críticas de la entidad hospitalaria;</li> </ul> <p>TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA</p> <p>LIMPIEZA.- La limpieza se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente enzimático y biodegradable. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos.</p> <p>LIMPIEZA CONCURRENTE: Comprende la limpieza diaria estandarizada, y por tanto planificada, de espacios y superficies de forma que se genere un entorno limpio y ordenado, adoptando los métodos y productos empleados a nivel de riesgo de la zona. La periodicidad de esta limpieza estará en función de la unidad hospitalaria y su distribución de áreas</p> <p>LIMPIEZA TERMINAL: Se realiza al egreso del paciente, al terminar la programación quirúrgica, parto, cirugías emergentes y salas de procedimientos de consulta externa o de existir algún tipo de contaminación para dejar apta el área para una nueva cirugía o una nueva hospitalización; y de acuerdo a la unidad hospitalaria y su distribución de áreas.</p> <p>LIMPIEZA DE JARDÍN Y EXTERIORES.- El servicio incluye el corte del césped, la poda y cuidado de la jardinera, el barrido de exteriores y recolección de los tachos de basura.</p> <p>PROCEDIMIENTO ANTE DERRAMES DE FLUIDOS: Es el que se realiza inmediatamente al ocurrir un derrame de fluidos biológicos de origen corporal como la sangre, vómito, el pus, o deposiciones, ya que estos fluidos pueden causar siembras en los pisos, paredes, camas, baños, etc., en el momento de la limpieza las personas encargadas deben utilizar implementos de protección personal descartable como guantes, mascarillas, gorros y gafas. El procedimiento a seguir en estos casos será definido por la Entidad Contratante en base a sus protocolos internos.</p> <p>DESINFECCIÓN.- La desinfección es un proceso químico que extermina o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos y no patógenos. Por esto los objetos que se van a desinfectar, se les debe evaluar previamente el nivel de desinfección que requieren para lograr destruir los microorganismos que contaminan los elementos. Se realiza posterior a la limpieza:</p> <p>Características del Detergente Enzimático</p> <p>Características del Amonio Cuaternario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser soluble al agua</li> <li>• Tres enzimas proteolíticas + agentes absorbentes del calcáneo + agentes tenso activos no iónicos + cloruro de didecildimetilamonio.</li> <li>• Bactericida, fungicida, virucida.</li> <li>• Destruye el biofilm existente e inhibe la formación de la Biocapa (Formación de proteínas y sustancias secretadas por los microorganismos y que se adhiere a las superficies colonizadas por</li> </ul>

bacterias)

- Biodegradable.
- De fácil remoción.
- Tiempo prolongado de vida útil una vez diluido.
- Compatible con todos los materiales.
  
- Características del desinfectante :
  - Debe ser soluble al agua
  - Amplio espectro de actividad.
  - Estable: tiempo prolongado de vida útil.
  - No debe reaccionar con materia orgánica ni inactivarse en presencia de ella.
  - Escasa o nula toxicidad para el ser humano.
  - Acción rápida
  - Capacidad de penetración.
  - Acción residual
  - Compatible con todos los materiales.
  - Disponibilidad y buena relación costo-riesgo –beneficio.
  - K) No debe afectar al medio ambiente (Biodegradable).

#### HIPOCLORITO DE SODIO

- Tabletas es un desinfectante efervescente a base de cloro que contiene el ingrediente activo NaDCC (tricloseno de sodio). Al ser disueltas en agua, las tabletas liberan ácido hipocloroso que elimina a los microorganismos mediante el proceso de oxidación evitando la contaminación cruzada.
- Confiable: Bactericida contra Gram (+) y Gram (-) incluyendo Staphylococcus aureus metilino resistentes (SARM) Virucida contra HIV, virus de Hepatitis B y virus de Herpes (1), Mejor actividad biocida que los hipocloritos.
- Práctico: Fácil de preparar almacenamiento compacto, Concentración controlada
- Versátil: Para usarse en plástico, porcelana, hule, vidrio, acero y telas sintéticas
- Color: Incoloro cuando es diluido en agua
- Aroma: Ligero olor a cloro
- pH: Ligeramente ácido cuando es diluido en agua
- Vida útil: La solución es estable por 12 horas o hasta que la suciedad sea visible
- Vida en almacén: 5 años
- Desecha: Desagüe conforme a las normas del hospital, degradara naturalmente en el ambiente
- Dilución: Refiérase al manual de usuario.

#### NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA:

- El personal que realiza la limpieza no debe utilizar joyas;
- El personal debe mantener el cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte en las mismas;
- Los trabajadores de sexo masculino deben mantener los cabellos cortos o recogido y la barba afeitada;
- Realizar la limpieza de las áreas limpias a las contaminadas;
- Realizar el barrido húmedo (nunca utilizar escoba o barrido seco);
- No crear corrientes de aire que faciliten el desplazamiento de gérmenes;
- Uso adecuado y obligatorio de Elementos de Protección Personal con la finalidad al que se destina, responsabilizándose de su almacenamiento y conservación de la misma. (EPP).
- Se usará doble recipiente: recipiente a) agua con detergente enzimático; y, recipiente b) agua limpia para enjuague;
- La limpieza de techos se realizará de acuerdo a las necesidades de la entidad hospitalaria o a los protocolos internos;
- Realizar la limpieza de paredes de arriba hacia abajo, en los lugares donde se encuentre colocado baldosa, será obligatorio la limpieza de las uniones (emporado);
- La limpieza de pisos debe realizarse en zigzag y siempre de dentro hacia afuera;
- El material de limpieza y desinfección deberá ser exclusivo de cada área crítica.
- El uso de fibras y mopas deberá ser diferenciado por superficie.
- No deben entrar los carros de limpieza a áreas críticas ni habitaciones de pacientes;
- El carro de limpieza debe limpiarse y desinfectarse desarmándolo totalmente al menos una vez al día.

- Los pomos de las puertas se deben limpiar y desinfectar diariamente;
- La limpieza se deberá iniciar con la habitación y continuar con los baños.
- La limpieza de las habitaciones de aislamiento serán las últimas en limpiarse y desinfectarse;
- Eliminar los residuos de acuerdo al manejo de desechos del MSP;
- Los envases de detergentes y desinfectantes deben ser rotulados, donde constará el nombre del producto, la dilución, fecha y hora de dilución y responsable de la dilución;
- Según normas internacionales, se deben utilizar mopas y limpiadores exclusivos con distintivos de color de acuerdo a los protocolos internos de la entidad hospitalaria;
- Una vez terminado el procedimiento de limpieza y desinfección se debe descartar el equipo de protección personal desechable en el tacho de basura contaminada;
- Se debe señalar los corredores, dejando un lado libre para el tránsito del personal, mientras se procede a la limpieza del otro lado. Utilizar placas señalizadoras para piso y mantener los materiales organizados a fin de evitar accidentes y contaminación visual.
- La frecuencia de limpieza de las superficies se puede ajustar para cada servicio, de acuerdo con el protocolo de la institución.
- En cuanto a la preservación ambiental: Utilizar racionalmente recursos como agua y energía, evitando desperdicios y colaborando con programas internos de preservación ambiental y responsabilidad social.
- Y otras normas que la entidad contratante lo determine.

#### PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN REFERENCIAL DIARIA O CONCURRENTE

- El Auxiliar de limpieza será el responsable de realizar la limpieza y desinfección de cada área crítica, Semi-crítica y no crítica y se realizará acorde a los protocolos internos de la entidad hospitalaria. El procedimiento referencial abarca las siguientes actividades:
- Lavarse las manos, considerando el procedimiento que contiene los 11 pasos para un adecuado lavado de manos emitido por la Organización Mundial de Salud OMS;
- Colocarse prendas de protección personal: blusa protectora descartable de manga larga con puño, sobre el uniforme de trabajo, mascarilla, guantes de acuerdo a protocolos internos, gorra y gafas;
- Colocar señalética de piso mojado;
- Recoger la basura y trasladar al almacenamiento intermedio para posteriormente trasladar al depósito final debidamente rotulado;
- Lavar y desinfectar los recipientes antes de colocar la nueva funda;
- Iniciar el barrido húmedo del piso por zona más alejada de la vía de acceso, es decir del área menos contaminada a la más contaminada;
- PISOS: Humedecer la mopa con agua y detergente, comenzar con la limpieza del piso desde el lugar más alejado de la habitación. Trapear los bordes, realizar movimientos horizontales, no pasar dos veces por el mismo lugar. Dejar actuar al detergente según ficha técnica del producto, lavar la mopa con agua limpia. Para enjuagar, con otra mopa humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por la entidad. Dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
- CUARTO DE BAÑO: Limpiar el cuarto de baño en el siguiente orden: 1) lavabo empezando por la llave y terminando con el lavamanos con un paño mojado con detergente enzimático, dejar actuar el tiempo de acuerdo a ficha técnica. Para enjuagar, con otro paño humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por cada entidad; dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
- Limpiar el inodoro empezando por la tapa y hacia la taza con un paño mojado con detergente enzimático, dejar actuar el tiempo de acuerdo a ficha técnica. Para enjuagar, con otro paño humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por cada entidad; dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
- Terminar con la taza del inodoro colocando detergente enzimático, dejar actuar el detergente de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado, dejar correr el agua, colocar desinfectante y no dejar ir el agua.
- Retirarse prendas de protección
- Lavarse las manos
- Retirar señalética.
-

NOTA: Usar los paños de acuerdo al protocolo institucional así como los colores de identificación. Cabe mencionar que el procedimiento de limpieza y desinfección recurrente podría variar de acuerdo al protocolo institucional.

#### PROCEDIMIENTO REFERENCIAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL

- El Auxiliar de limpieza será el responsable de realizar la limpieza y desinfección de cada área crítica, semi-crítica y no crítica semanalmente, o de acuerdo a la necesidad de la Institución y al protocolo establecido en la misma de acuerdo a normativas vigentes; para ello deberá seguir los siguientes pasos:
- Pasos:
- Preparación:
- Lavarse las manos
- Colocarse equipos de protección de acuerdo al tipo de área
- Revisión del lugar que se va limpiar
- Selección de insumos y productos de limpieza.
- Colocar aviso de piso mojado.
- Identificar claramente paños de colores y mopas con distintivo de color.
- Retirar primera suciedad (Colocar detergente enzimático)
- Retirar detergente enzimático. ( Hasta que no exista residuos)
- Colocar desinfectante, dejar actuar según la ficha técnica del producto.
- Retirar exceso del producto con mopa o paño diferente.

Limpieza y desinfección de techo, paredes, persianas, puertas, piso y baño:

- Verificar que toda la lencería y útiles del paciente, en las habitaciones dobles o triples hayan sido retiradas.
- Recoger la basura y trasladar al almacenamiento intermedio para posteriormente trasladar al depósito final debidamente rotulado.
- Prepare DOS baldes chicos, uno con agua y detergente enzimático y otro con agua limpia.
- Iniciar la limpieza por el techo, luego paredes, persianas, ventanas, puertas, y piso. Para cada una de estas superficies deben utilizar Mopas exclusivas, con distintivos de color para cada uno de los pasos a realizar. El procedimiento es de arriba hacia abajo, de lo más limpio a los más contaminado de dentro hacia afuera.
- Para el piso considerar el barrido húmedo del piso por la zona más alejada de la vía de acceso, del área menos contaminada a la más contaminada (Mopa exclusiva)
- Humedecer la Mopa con agua y detergente enzimático, comenzar la limpieza en el piso
- Enjuagar hasta retirar todo el detergente enzimático.
- Colocar desinfectante, dejar actuar según ficha del producto y protocolo de la institución.
- Para cada superficie se retirará el detergente, humedeciendo el paño en agua y pasar varias veces hasta que el paño esté libre de detergente para no inactivar al desinfectante.
- Realice el mismo procedimiento en el baño con mopas y paños exclusivos.
- Limpiar el cuarto de baño en el siguiente orden: 1) lavabo empezando por la llave y terminando con el lavamanos con un paño mojado con detergente enzimático, dejar actuar el tiempo de acuerdo a ficha técnica. Para enjuagar, con otro paño humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por cada entidad; dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
- Limpiar el inodoro empezando por la tapa y hacia la taza con un paño mojado con detergente enzimático, dejar actuar el tiempo de acuerdo a ficha técnica. Para enjuagar, con otro paño humedecer en agua y volver a pasar toda la superficie hasta que quede libre de detergente. Aplicar el desinfectante en la concentración requerida por cada entidad; dejar actuar el desinfectante de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado.
- Terminar con la taza del inodoro colocando detergente enzimático, dejar actuar el detergente de acuerdo a la ficha técnica del producto aplicado, dejar correr el agua, colocar desinfectante y no dejar ir el agua.
- Lavar y desinfectar los recipientes de basura antes de colocar la nueva funda.

Limpieza y desinfección unidad de paciente:

- Limpiar y desinfectar los contenedores de papel toalla, papel higiénico, jabón líquido de manos, notificar al personal responsable de reponer los materiales de consumo diario como jabón

líquido, papel higiénico, papel toalla y otros.

- Limpiar y desinfectar todos los materiales utilizados.
- Retirarse las prendas de protección personal y desecharlas de manera correcta.
- Lavarse las manos
- Dejar todo en orden.
- LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR TURNO se ajustarán al cronograma, planificación y procedimientos establecidos por cada entidad hospitalaria de acuerdo a los protocolos internos.

Nota 1: Por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar tanto el cronograma de actividades como la realización de actividades emergentes.

Nota 2: usar los paños de acuerdo al protocolo institucional así como los colores de identificación. Cabe mencionar que el procedimiento de limpieza y desinfección terminal, podría variar de acuerdo al protocolo institucional.

#### PROCESO PARA DE RETIRAR RESIDUOS.

El auxiliar de limpieza hospitalaria deberá:

- El auxiliar de limpieza deberá mantener todos los ambientes del hospital libres de basura y desechos, los mismos que serán acondicionados en recipientes y fundas según establece el Reglamento de “Manejo de Desechos Sólidos para los Establecimientos de Salud de la República del Ecuador”, publicado el 20 de noviembre de 2014 por la Dirección de Control y Mejoramiento de Salud Pública-Salud Ambiental -Acuerdo N°. 00005186 (R.O. 379);
- El auxiliar de limpieza será responsable de la retirada, rotulado, cambio y recogida de los envases y contenedores de desechos y del transporte interno de los mismos durante la realización de las operaciones de limpieza, desde el punto de generación hasta el almacén intermedio, o final según el caso, determinado en las instalaciones del hospital; bajo supervisión del personal responsable de la entidad contratante.
- El auxiliar de limpieza será el responsable del manejo de desechos sólidos hospitalarios en sus diferentes etapas, siguiendo las rutas de evacuación de desechos determinadas por la entidad contratante, así como el adecuado acondicionamiento de los recipientes con las respectivas fundas plásticas (según código de Colores – rojo y negro) conforme al tipo de residuos que genera el establecimiento. La dotación de las fundas para los residuos infecciosos y comunes será responsabilidad del proveedor; la provisión de los envases para corto punzantes (guardianes) y los recipientes de basura corresponderán a la entidad contratante.
- El auxiliar de limpieza deberá ejecutar el pesaje de residuos en básculas, siguiendo las normas de la entidad.
- Las fundas que sean pesadas deberán estar rotuladas con la siguiente información: nombre de la entidad hospitalaria, tipo de desecho, fecha, peso, área de procedencia, nombre del personal responsable.
- El auxiliar de limpieza cumplirá a cabalidad cada una de las especificaciones recogidas en el Reglamento de Aplicación, así como las Normas Generales de Bioseguridad del Hospital en cuanto le conciernen respecto al servicio de higiene hospitalaria.
- El auxiliar de limpieza deberá recoger bolsas de residuos de los recipientes cuando el 75% de su capacidad esté llena o siempre que sea necesario, evitando el desborde o trasborde. En dicho caso, se debe establecer una frecuencia de recolección, de acuerdo con el volumen generado en cada unidad. Considerar que para el caso de residuos infecciosos no pueden permanecer más de cuatro horas en los depósitos intermedios.
- El auxiliar de limpieza deberá transportar los residuos recogidos en carros, manteniendo la tapa cerrada sin que haya desborde, no estando permitido que las bolsas se pongan en contacto con el cuerpo del profesional el cual debe utilizar las prendas de protección (EPP), o que sean arrastrados. Se prohíbe el trasvasado de los desechos.

#### ACTIVIDADES QUE NO REALIZARÁ EL AUXILIAR DE LIMPIEZA HOSPITALARIA

El Auxiliar de limpieza en base a los protocolos internos del Hospital San Francisco de Quito no deberá realizar las siguientes actividades:

- Recolectar de material corto-punzante de lugares inadecuados, como por ejemplo, camas de pacientes, pisos, soportes y otros.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Retirar materiales o equipamientos provenientes de la asistencia a los pacientes en las habitaciones, enfermerías o cualquier otra unidad, antes de realizar la limpieza, sea concurrente o terminal. Son ejemplos: bolsas o frascos de suero, equipos, bombas de infusión, urinarios, bidets, recipientes de drenaje y otros. Esas tareas le competen al equipo de enfermería, ya que son materiales relacionados a la asistencia de los pacientes.</li> <li>Atender el teléfono o el timbre de habitaciones o enfermerías, durante el período de internación de pacientes. Varios problemas son generados cuando el equipo de limpieza y desinfección de superficies asume indebidamente esa tarea.</li> <li>El auxiliar de limpieza no deberá manipular la cama de la unidad del paciente, por cuanto es competencia del auxiliar de enfermería.</li> <li>Realizar procesos de control de plagas, como desinsectización, desratización y otros. El control integrado de plagas debe ser realizado por empresas y profesionales especializados.</li> <li>Limpiar la cama del paciente, cuando ésta se encuentra ocupada. Ésta tarea le compete a enfermería, ya que la manipulación indebida de la cama puede perjudicar la salud del paciente, como por ejemplo, salida accidental de drenajes o catéteres.</li> <li>El auxiliar de limpieza no debe manipular ningún equipo médico, ya que esto será responsabilidad del profesional a cargo del mismo, ni medicamentos ni dispositivos médicos.</li> <li>Realizar actividades correspondientes a mantenimientos tales como ductos de aire, equipos de aire acondicionado, pintura, mantenimiento y ornato de jardines, entre otros.</li> </ul> <p>Nota.- La entidad contratante en base a sus protocolos internos podrá definir otras actividades que no competen al servicio de limpieza.</p>																												
7	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<p>La maquinaria industrial y el equipo mínimo requerido para la ejecución del servicio de limpieza, desinfección, purificación de ambientes se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="622 987 1385 1444"> <thead> <tr> <th>MAQUINARIA Y EQUIPOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máquina abrillantadora de alta velocidad</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Máquina sanitizadora a vapor adecuada para el uso de peróxido de hidrógeno.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Equipo de monitoreo de higiene/Luminómetro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Máquina hidrolavadora a presión a vapor</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coche multiusos con compartimentos de limpieza tipo junior</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Señalización de piso</td> <td>60 (semestral)</td> </tr> <tr> <td>Decapadora de pisos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Balanzas para pesaje de desechos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coches contenedores para recolección de desechos sanitarios con capacidad mínima de 360 litros</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Limpiavidrios con extensión de aluminio</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>Adicionalmente, el proveedor deberá disponer del equipo informático:</p> <table border="1" data-bbox="622 1532 1385 1626"> <thead> <tr> <th>EQUIPO DE CÓMPUTO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computador de escritorio o portátil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Impresora</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	MAQUINARIA Y EQUIPOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	CANTIDAD	Máquina abrillantadora de alta velocidad	4	Máquina sanitizadora a vapor adecuada para el uso de peróxido de hidrógeno.	1	Equipo de monitoreo de higiene/Luminómetro	1	Máquina hidrolavadora a presión a vapor	1	Coche multiusos con compartimentos de limpieza tipo junior	15	Señalización de piso	60 (semestral)	Decapadora de pisos	1	Balanzas para pesaje de desechos	1	Coches contenedores para recolección de desechos sanitarios con capacidad mínima de 360 litros	6	Limpiavidrios con extensión de aluminio	10	EQUIPO DE CÓMPUTO	CANTIDAD	Computador de escritorio o portátil	1	Impresora	1
MAQUINARIA Y EQUIPOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	CANTIDAD																													
Máquina abrillantadora de alta velocidad	4																													
Máquina sanitizadora a vapor adecuada para el uso de peróxido de hidrógeno.	1																													
Equipo de monitoreo de higiene/Luminómetro	1																													
Máquina hidrolavadora a presión a vapor	1																													
Coche multiusos con compartimentos de limpieza tipo junior	15																													
Señalización de piso	60 (semestral)																													
Decapadora de pisos	1																													
Balanzas para pesaje de desechos	1																													
Coches contenedores para recolección de desechos sanitarios con capacidad mínima de 360 litros	6																													
Limpiavidrios con extensión de aluminio	10																													
EQUIPO DE CÓMPUTO	CANTIDAD																													
Computador de escritorio o portátil	1																													
Impresora	1																													
8	<b>HERRAMIENTAS Y MATERIALES</b>	<p><b>HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE LIMPIEZA:</b>          Los materiales mínimos requeridos para la ejecución del servicio de limpieza hospitalaria que se detallan en la presente ficha son de responsabilidad del proveedor y se detallan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="526 1800 1481 2063"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CANTIDAD MENSUAL</th> <th>CANTIDAD ANUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Repuesto de mopa azul, con distintivos de colores que serán determinados por la entidad contratante, para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y alcalinos, Duración aproximada de 300</td> <td>Unidades</td> <td>50</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL	Repuesto de mopa azul, con distintivos de colores que serán determinados por la entidad contratante, para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y alcalinos, Duración aproximada de 300	Unidades	50																					
DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL																											
Repuesto de mopa azul, con distintivos de colores que serán determinados por la entidad contratante, para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y alcalinos, Duración aproximada de 300	Unidades	50																												

		lavadas en máquina, compatible con mango ergonómico para mopas de 40 cm.			
		Repuesto de mopa blanca, con distintivo de colores que serán determinados por la entidad contratante, para herramienta de 40cm, algodón de alta calidad, microfibra que no suelte pelusa cocido y con bucles con fibra resistente a productos ácidos y alcalinos, Duración aproximada de 300 lavadas en máquina, compatible con mango ergonómico para mopas de 40 cm..	Unidades	100	
		Base de mopa de 40 cm	Unidades	50	
		Repuesto de mopa blanca con distintivo de colores que serán determinados por la entidad contratante, 60 cm, fibra de material acrílico con alto nivel de generación electroestática y poder de absorción de polvo y pelusa, felpa de 60 cm, compatible con mango ergonómico para barrido en seco de 60 cm.	Unidades	50	
		Repuesto de mopa azul con distintivo de colores que serán determinados por la entidad contratante, 60 cm, fibra de material acrílico con alto nivel de generación electroestática y poder de absorción de polvo y pelusa, felpa de 60 cm, compatible con mango ergonómico para barrido en seco de 60 cm.	Unidades	110	
		Base de mopa de 60 cm	Unidades	30	
		Mango ergonómico para barrido en seco de 60cm, mango de aluminio resistente para trabajo industrial con sujetador de adherencia ergonómica, soporte de 60 cm, de alta resistencia con articulación horizontal para montaje de la felpa de 60cm y operación de 180°	Unidades	30 (semestral)	
		Mango ergonómico para barrido en seco de 40 cm, mango de aluminio resistente para trabajo industrial con sujetador de adherencia ergonómica, soporte de 60 cm, de alta resistencia con articulación horizontal para montaje de la felpa de 60cm y operación de 180°	Unidades	50 (semestral)	
		Toallas de microfibra amarillo	Unidades	80	
		Toallas de microfibra verde	Unidades	80	
		Toallas de microfibra rojo	Unidades	80	
		Rociadores (atomizadores)	Unidades		400
		Baldes con medidas de 10 litros (rojo y azul).	Unidades		160
		Destapa caños	Unidades		25
		Cepillo de ropa	Unidades	25 (cuatrimestral)	
		Pad rojo de 20 pulgadas	Unidades		10 (semestral)
		Pad negro de 20 pulgadas	Unidades		20 (semestral)
		UXL 100 clean-trace, pruebas para (luminómetro)	Cartón de 100 unidades	1 (caja)	
		Escoba cerda Suave	Unidades	17 (bimensual)	
		Escoba cerda Dura	Unidades	3	
		Recogedor de basura Plástico	Unidades		30 (semestral)
		Estropajos color Verde	Unidades	25	

**PRODUCTOS QUÍMICOS**

La presente ficha recoge las necesidades de un Servicio Tipo de Limpieza y deberán ser revisadas por las Entidades Contratantes previo a la emisión de la orden de compra, las mismas que podrán adquirir el presente servicio en caso de que se ajuste a la necesidad institucional.

El proveedor suministrará mensualmente los siguientes productos químicos para la ejecución del servicio de limpieza:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL
Solución acuosa biodegradable a base de vapor de peróxido de hidrógeno al 5,8%, estabilizado con complejo de plata coloidal al 0,005mg y agua depurada al 94,2%.Desinfectante áreas-criticas y semi-criticas.	Litro	3.5
Desinfectante virucida de amplio espectro, de grado hospitalario de algún producto oxidante (monopersulfato de potasio)	Sobres de 50 gr.	90
Desinfectante virucida de amplio espectro, de grado hospitalario, basado en dicloros al 1%	Frasco (50 tabletas)	10
Cal para placentas	kilo	0.85
Jabón líquido antiséptico pH neutro, para manos uso hospitalario a base de triclosán, sachet 500 ml.(el Jabón debe ser acorde a los dispensadores con los que cuenta la institución)	Unidades Sachet	1260
Productos De Limpieza Y Desinfección Para Atrapar Y Controlar Olores	Galones	2
Disolvente altamente activo con contenido de ácido fosfórico, surfactantes no iónicos, ácidos orgánicos e inorgánicos, protector de corrosión, fragancias y colorantes (anti sarro)	Galones	8
Limpiador de piso alcalino, tiene un agente de limpieza intensiva, de baja espuma y olor agradable. Remueve las películas de jabón, capa de cera, aceite y grasa, surfactantes aniónicos y no iónicos, solventes, agentes complejos, solventes solubles en agua, fosfatos, alcalinos y fragancias (Desengrasante de piso)	Galones	7
Recubrimiento, dispersión sintética metalizada con un gran contenido de sólidos. Resistente al uso, repelente a la mugre, antideslizante, resistente al fregado. Resistente a los desinfectantes. De alta calidad para el cuidado inicial o básico. (Decapante de Piso)	Galones	8
Detergente enzimático multiusos con enzimas tenso activos, bactericida, fungicida, virucida, 20gr rinde 1 sobre, en 4 litros.	Caja (12 sobres cada una)	42
Polvo desengrasante de 500 gr.	Unidades	150

**INSUMOS FUNGIBLES**

Los insumos fungibles se incluyen dentro del servicio de limpieza hospitalaria y serán provistos por el proveedor, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD BIMENSUAL
Papel Jumbo.	ROLLOS x 200 mts	1000	
Papel Toalla de manos rollo pre cortado centerflow	ROLLOS x 300 mts	1800	
Fundas negras de 23 x 28 de 1.5 micras con logo del Ministerio de Salud Pública y etiqueta impresa	UNIDADES	27500	
Fundas negras de 30 x 36 de 2 micras con logo del Ministerio de Salud Pública y etiqueta impresa	UNIDADES	4500	
Fundas rojas de 23 x 28 de 1.5 micras con logo del Ministerio de Salud Pública y etiqueta impresa	UNIDADES	33000	
Fundas rojas de 30 x 36 de 2 micras con logo del Ministerio de Salud Pública y etiqueta impresa	UNIDADES	4500	
Guantes de nitrilo	PARES	500	
Guantes pares domésticos negros talla 7 <sub>1/2</sub> -8	PARES	80	
Guantes pares domésticos amarillos / negros talla 7 <sub>1/2</sub> -8	PARES	80	
Guantes pares domésticos verdes/negros talla 7 <sub>1/2</sub> -8	PARES	80	
Bata desechable	UNIDADES	2000	
Mascarilla desechable	UNIDADES	2500	
Mascarilla nº95	UNIDADES	225	
Protectores de oreja descartables	UNIDADES	80	
Zapatones descartables	PARES	300	
Gafas descartables	PARES	150	
Credenciales	UNIDADES	90	
Uniformes 2 completos anti-fluidos con logo	UNIDADES	180	

**DILUCIÓN DESINFECTANTES**

La Entidad Hospitalaria contratante es responsable de la supervisión y cumplimiento de las recomendaciones tanto en el uso como en la preparación de las diluciones y/o preparación de los productos desinfectantes, con la finalidad de precautelar la integridad del paciente, personal médico, personal operativo de limpieza, usuarios internos y externos, entre otros. Así mismo, el proveedor deberá acatar con las disposiciones que generen el Ministerio de Salud Pública y el Comité de Infecciones de la Entidad Hospitalaria, y el Delegado de la Unidad de Salud Ocupacional y Ambiente.

9	<b>TRANSPORTE</b>	El servicio incluye el transporte de personal, maquinaria, equipos, herramientas e insumos hasta el lugar de la prestación del servicio, a cargo del proveedor.
10	<b>FRECUENCIA DE PAGO</b>	Mensual
11	<b>ANTICIPO</b>	La entidad contratante podrá otorgar un anticipo de hasta el 40 % del monto total de la orden de compra. (pago mensual previo a la presentación de la factura)
12	<b>GARANTÍAS</b>	Los proveedores deberán presentar dependiendo de los montos de contratación las respectivas garantías a la Entidad Contratante y la misma a través del administrador de la orden de compra velarán por su cumplimiento. Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco

		<p>(5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p>Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.</p>
13	<b>REQUISITOS PARA EL PAGO</b>	<p>Para el pago, se considerará el inicio de labores a partir de la fecha de inicio efectiva de la ejecución del servicio.</p> <p>El pago se realizará previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura</li> <li>• Informe de cumplimiento de la prestación del servicio mensual a entera satisfacción del administrador por parte de la entidad hospitalaria (Según estipulado en condiciones particulares del servicio y cronograma establecido para la ejecución del mismo)</li> <li>• Roles de Pagos del personal que presto servicio en el mes que al que corresponde la solicitud de pago</li> <li>• Copia de la orden de compra</li> <li>• Aviso de entrada del personal o copia de la planilla del IESS</li> <li>• Comprobante de pago de la planilla del IESS</li> <li>• Acta entrega recepción parcial por parte del supervisor y el administrador del contrato</li> </ul>
14	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>La ejecución de prestación del servicio, iniciará en el plazo mínimo de cinco días de formalizada la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes, mismo que no podrá ser mayor a 15 días. De igual manera, previo a la ejecución del servicio la Entidad Contratante será responsable de impartir una inducción a todo el personal que forme parte del servicio de Limpieza en donde se definirán las áreas de limpieza, cronogramas, procedimientos de limpieza según cada una de las áreas y de acuerdo a los protocolos internos de la Entidad Hospitalaria.</p> <p>La entidad contratante de considerarlo necesario podrá realizar inducciones adicionales durante la ejecución del servicio.</p>
15	<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	<p>El área de intervención del proveedor para la prestación del servicio, será determinada por la provincia en la que se encuentre domiciliado el mismo.</p> <p>De manera excepcional se ampliará la cobertura, en caso que no existan proveedores en la provincia donde se requiera la prestación del servicio, previa aceptación del proveedor, a quien en caso de no aceptar no se le sancionará como contratista incumplido.</p> <p>Esta ficha es aplicable a todas las provincias del país; excepto para la Provincia de Galápagos.</p>
16	<b>JORNADA</b>	<p>El servicio se ejecutará durante las 24 horas del día y en turnos rotativos de personal de 24 y 8 horas diarias, los 365 días del año, programadas de acuerdo a las actividades y horarios de la entidad contratante, definidas conjuntamente con el proveedor, considerando el número de auxiliares de limpieza que prestará el servicio. La jornada laboral por persona será de hasta 40 horas semanales, y se asignará acorde a los requerimientos de las áreas hospitalarias.</p>
17	<b>SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	<p>La administración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado – técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha para la prestación del servicio.</p>
18	<b>CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los protocolos y manuales de limpieza y desinfección del proveedor serán previamente validados por el Comité de Infecciones Hospitalarias, una vez generada la orden de compra y antes del inicio de la prestación del servicio. Se realizarán los ajustes necesarios de acuerdo a los requerimientos de la entidad hospitalaria, sus protocolos y manuales internos. El proveedor y la Entidad Contratante suscribirán un acta de acuerdo mutuo sobre los protocolos y manuales definitivos a ser ejecutados.</li> <li>2. El administrador por parte de la entidad contratante conjuntamente con el proveedor definirán el cronograma de actividades de ejecución del servicio y la frecuencia con las que se ejecutarán cada una de las mismas, de acuerdo a cada área a intervenir.</li> <li>3. El proveedor deberá aplicar normas y procedimientos del Reglamento de “Manejo de desechos infecciosos para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador” y Manual de Normas de Bioseguridad para la Red de Servicios de Salud en el Ecuador” que se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Salud Pública <a href="http://www.msp.gob.ec">www.msp.gob.ec</a>, y deberán ajustarse a actualizaciones de las normas.</li> <li>4. El proveedor deberá distribuir al personal operativo por áreas y turnos, de acuerdo a las necesidades de la entidad hospitalaria.</li> <li>5. El proveedor deberá evidenciar el plan de reciclaje que se aplicará para desechos hospitalarios generados en el establecimiento de salud, de conformidad con el Reglamento interministerial para la gestión integral de desechos sanitarios, publicado en el registro Oficial N°. 379 de 20 de noviembre de 2014.</li> <li>6. Si la entidad contratante se encuentra implementando o mantiene procesos de manejo de</li> </ol>

residuos y reciclaje, el proveedor deberá mantener y mejorar dichas prácticas.

7. Para iniciar la prestación del servicio, la entidad contratante será responsable de verificar que el personal de limpieza que ejecutará el servicio cumpla con los certificados de salud y vacunación requeridos por el MSP.
8. El Comité de Infecciones Hospitalarias (de la Entidad Contratante) deberá realizar un control sobre el manejo a cargo del personal operativo de limpieza sobre los productos químicos para limpieza y desinfección hospitalaria por áreas, así como las diluciones de los mismos; a cualquier momento y sin previo aviso al proveedor o al personal operativo, el laboratorio correspondiente de la entidad hospitalaria por solicitud del Comité de Infecciones, podrá tomar muestras de las diluciones durante la ejecución del servicio en un área crítica específica y someterá a prueba y análisis para comprobar la efectiva realización de la dilución.
9. El proveedor deberá garantizar el control de los productos químicos para el servicio de limpieza y desinfección hospitalaria incluido las diluciones de los mismos; mediante estrategias a costo del proveedor validadas previamente por la Unidad de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.
10. De igual manera, el Comité de Infecciones Hospitalarias (de la Entidad Contratante) a cualquier momento podrá realizar un control a los procesos de limpieza realizados por el personal en áreas críticas determinadas, a través de los mecanismos y pruebas que considere adecuados **(toma de muestras para laboratorio, aplicación de pruebas de luminómetro, entre otras).**
11. El proveedor garantizará el control de todo el material de limpieza, desinfección áreas, accesorios, objetos inanimados y todo lo que esté sujeto a limpieza y desinfección de alto medio y bajo nivel a través de mecanismos y pruebas adecuadas, como cultivos ambientales y de superficie y o pruebas de luminómetro, entre otros de las áreas críticas, y semi-críticas bajo un cronograma previamente validado por el Comité de infecciones de la Entidad Contratante, a través de un laboratorio acreditado, SAE.(Servicio de Acreditación Ecuatoriana.) Los costos serán a cargo del proveedor.
12. Los sueldos y salarios que pague el proveedor a sus trabajadores se fijarán libremente, pero en ningún caso serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país.
13. El proveedor catalogado deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.
14. Serán también de cuenta del proveedor y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
15. El proveedor catalogado se comprometerá a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada de la catalogación, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. El proveedor debe asegurar una correcta y legal ejecución del objeto del contrato de acuerdo a los términos establecidos en el convenio marco y orden de compra.
17. El proveedor se obliga a proveer de mano de obra calificada y asignar al personal especializado, con la suficiente experiencia y responsabilidad técnica, para la realización del servicio.
18. El proveedor garantizará que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas, en cumplimiento a las normas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
19. El proveedor deberá entregar toda la documentación mensual necesaria para que la entidad proceda con el pago.
20. El proveedor se obliga a proveer del número mínimo de maquinarias, equipos, productos químicos de limpieza y desinfección y herramientas establecidos, por área hospitalaria, de acuerdo al detalle constante en la presente ficha técnica. La entidad contratante deberá asignar un espacio adecuado destinado para las maquinarias, equipos y herramientas. En cuanto a los insumos fungibles, productos químicos y demás, el bodeguero de la institución se encargará de recibir dichos productos de parte del proveedor, para lo cual firmarán un acta entrega-recepción suscrita por ambas partes, y de almacenar en la bodega central de la entidad, así como de llevar un registro de existencias, según el cronograma acordado entre las partes; adicionalmente el bodeguero será el responsable de realizar los descargos de los insumos y productos químicos al supervisor del servicio de la entidad contratante, acorde al cronograma establecido entre la entidad y el proveedor para la distribución de los mismos en las diferentes áreas hospitalarias, para lo cual se llevará un registro; el personal operativo se

		<p>ocupará de la colocación de los insumos fungibles en las áreas correspondientes bajo la supervisión de un delegado de la entidad contratante.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>21. Se deberá notificar a la entidad y al SERCOP (Dirección de Capacitación y Desarrollo de Proveedores) el ingreso de personal nuevo por escrito, el mismo que deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente ficha.</li> <li>22. <b>En caso de inasistencias del personal operativo de limpieza, el proveedor se responsabilizará de los debidos reemplazos en un plazo máximo de dos horas a partir del inicio de la prestación del servicio del personal que no asistiere</b>, previa notificación de la falta al supervisor de turno.</li> <li>23. El personal deberá laborar con la credencial de identificación, que debe estar ubicada en un lugar visible de su vestimenta.</li> <li>24. El personal de limpieza deberá tomar las medidas necesarias para la conservación de la documentación administrativa, materiales y equipos, velando para que no se deterioren, extravíen ni arrojen a la basura.</li> <li>25. El servicio de limpieza incluye insumos fungibles como: papel higiénico, fundas de basura para tachos, toallas de papel para manos, jabón líquido y. Para la colocación de dichos insumos de limpieza se determinarán previamente frecuencias de cambio o colocación de acuerdo a los requerimientos de la entidad hospitalaria, la distribución será avalada y supervisada por el jefe inmediato y el supervisor de la Entidad contratante.</li> <li>26. Los auxiliares de limpieza llevarán un registro de limpieza en todas las áreas, donde se indique la persona y la hora en que se ejecutó la limpieza, acorde a las frecuencias y el cronograma preestablecido, el cual será validado por el supervisor.</li> <li>27. La limpieza de ventanas en exteriores se la realizará considerando las normas de seguridad industrial establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo; y será de hasta 3 metros sobre el nivel del piso.</li> <li>28. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el reemplazo del auxiliar de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los usuarios externos o internos dentro de la entidad contratante.</li> </ol>
--	--	--

**ATRIBUTOS CONSTANTES**

		<b>INFRACCIONES</b>	<b>MULTAS O SANCIONES</b>
<b>19</b>	<b>APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES</b>	1 Retraso en el inicio de la presentación del servicio, sin previo acuerdo con la entidad hospitalaria.	Multa de 1 x 1000 diario del monto total de la orden de compra mientras persistan las condiciones de la infracción.
		2 El personal no cuenta con la maquinaria, equipos o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio, de acuerdo al área asignada.	Llamado de atención por escrito, y multa del 1 x 100 diario del monto mensual a facturar mientras persistan las condiciones de la infracción.
		3 El personal no cuenta con el equipo de protección para la prestación del servicio, o la credencial respectiva.	
		4 Incumplimiento injustificado de la ejecución del servicio acorde al cronograma, distribución del personal por áreas y horarios establecidos.	Llamado de atención por escrito, y multa del 5 x 100 diario del monto mensual a facturar mientras persistan las condiciones de la infracción.
		5 Utilizar materiales o insumos, productos químicos de limpieza y desinfección de mala calidad, caducados o de características diferentes a las establecidas por la Entidad Hospitalaria.	Una vez que la Entidad Hospitalaria identifique este tipo de falta, se reportará inmediatamente al Supervisor para que se rectifique de manera urgente dicho incumplimiento de acuerdo a las condiciones y lineamientos establecidos inicialmente para la correcta prestación del servicio; durante este proceso no se podrá suspender el servicio. E inmediatamente en un plazo no mayor a un día el administrador del contrato (Entidad Contratante) deberá emitir un informe sobre el incumplimiento, y solicitará al SERCOP la exclusión del proveedor del catálogo electrónico inclusivo por incumplimiento de la orden de compra, y las sanciones administrativas y penales respectivas. El proveedor
		6 Las diluciones de los productos químicos para limpieza y/o desinfección no están realizadas acorde a lo detallado en la presente ficha o a las establecidas con la Entidad Hospitalaria.	
		7 Si durante el control realizado por la Entidad Hospitalaria al servicio de limpieza ejecutado por el personal operativo en las respectivas áreas asignadas, mediante la aplicación de los mecanismos y pruebas que considere adecuados, se identifica que dicho personal no está cumpliendo con los debidos procedimientos de limpieza o el adecuado manejo de productos químicos.	

				deberá seguir prestando el servicio en las condiciones adecuadas hasta su debido reemplazo.
		8	Trato grosero o soez, por parte del personal al cliente.	Llamado de atención por escrito, y multa del 5 x 100 del monto mensual a facturar.
		9	Prestación del servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización.	Separación temporal del personal con su debido reemplazo inmediato, y multa del 1 x 100 del monto total de la orden de compra. En caso de reincidencia exclusión del proveedor del Catálogo Inclusivo.
		10	Provocar afectaciones al inmueble de la entidad hospitalaria durante la prestación del servicio.	Pago del costo de la prima del bien asegurado, en caso de estar asegurado; caso contrario descuento por el monto equivalente al costo de reparación del inmueble afectado. En caso de no existir reparación, será responsabilidad del proveedor sustituir el inmueble afectado por otro de las mismas características.
		11	Incumplimiento general del servicio.	Terminación de la orden de compra, y solicitud por parte de la entidad contratante al SERCOP de exclusión del proveedor del Catálogo Dinámico Inclusivo. El proveedor deberá seguir prestando el servicio en las condiciones adecuadas hasta su debido reemplazo.